

Bastones de la dignidad

Mas de 100.000 guardias por la vida y la Resistencia

Camilo González Posso
Presidente de INDEPAZ
Bogotá D.C. mayo de 2023

La descalificación de las guardias indígenas y cimarronas que están promoviendo algunos opinadores desinformados ha motivado la réplica desde los pueblos étnicos. Las voces más fuertes se están escuchando desde las organizaciones indígenas que han incorporado las guardias como un componente central de la defensa de su territorio, cultura, identidad y jurisdicciones especiales.



“Triste y peligroso mensaje que confunde bastones con fusiles y a comuneros con neoparamilitares”, dijo el vocero de la Alta Instancia Interétnica, el maestro wayuu Armando Valbuena Gouriyu. El bastón – dice Valbuena Gouriyu - es un símbolo de paz y armonía, es parte de la identidad y de la subordinación plena a la autoridad propia. Identificar el bastón con un arma o una “bolillo” no es solo una necedad sino una muestra de la intención de confundir para dar argumentos a quienes han querido acabar con las guardias.

El coordinador nacional de las guardias, Lucho Acosta, ha llamado a un dialogo informado para que se frene la meticulosa tarea de instigación que algunos personajes

vienen haciendo dentro de las fuerzas armadas y por los pasillos de la Escuela Superior de Guerra. Un ejemplo para seguir, según Acosta, son los diálogos realizados por las guardias y el Ministerio de Defensa para la definición de la política pública de seguridad, defensa y convivencia en los que fueron entregados mandatos y criterios elaborados en amplia consulta con delegados de las guardias indígenas de todas las regiones.

Los partidarios de “desmontar” las Guardias dicen defender el acuerdo de paz pero se lanzan de frente contra lo establecido en el Capítulo Étnico de ese pacto que le da plena legalidad al impulso de la guardia indígena y a la Cimarrona.

“Para el diseño e implementación del Programa de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios se incorporará perspectiva étnica y cultural. Se garantizará el fortalecimiento de los sistemas de seguridad propios de los pueblos étnicos, reconocidos a nivel nacional e internacional como la Guardia Indígena y la Guardia cimarrona”. (C.E. AFP, 6.1.12.3 Salvaguardias y garantías).

Más allá de consideraciones sobre la legalidad está el papel de las guardias como parte de los procesos organizativos autónomos de los pueblos étnicos. Estas guardias son instrumentos de defensa de los derechos territoriales de indígenas y comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras. Han cumplido un destacado papel de resistencia pacífica a la ofensiva armada y desarmada, ilegal y legalizada, para despojar a los pueblos y ocupar los territorios de propiedad colectiva para megaproyectos y la expansión de cultivos de uso ilícito. Por eso son definidas como guardianes de la Madre Tierra, protectoras del agua y de todos los seres humanos y no humanos, que según su cosmovisión forman parte de una sola familia con su materialidad y su espíritu.

Las guardias indígenas se subordinan a la autoridad del Cabildo o a otra forma de autoridad indígena, y se sustentan en el derecho de origen, el derecho propio, en la Constitución, la ley y la jurisprudencia vigente. En los congresos y procesos de formación y de intercambio que he podido acompañar, se repiten los mandatos a las guardias como defensores de la paz, la no violencia, el no reclutamiento, la prohibición de uso de armas para los comuneros y de presencia de grupos armados en los territorios colectivos.

Guardia, guardia. Fuerza, fuerza. Por mi raza, por mi tierra.

Indios que con valentía y fuerza en sus corazones, (bis)

Por justicia y pervivencia, hoy empuñan los bastones. (bis) Son amigos de la paz, van de frente con valor. (bis). Y levantan los bastones, con orgullo y sin temor. (bis)

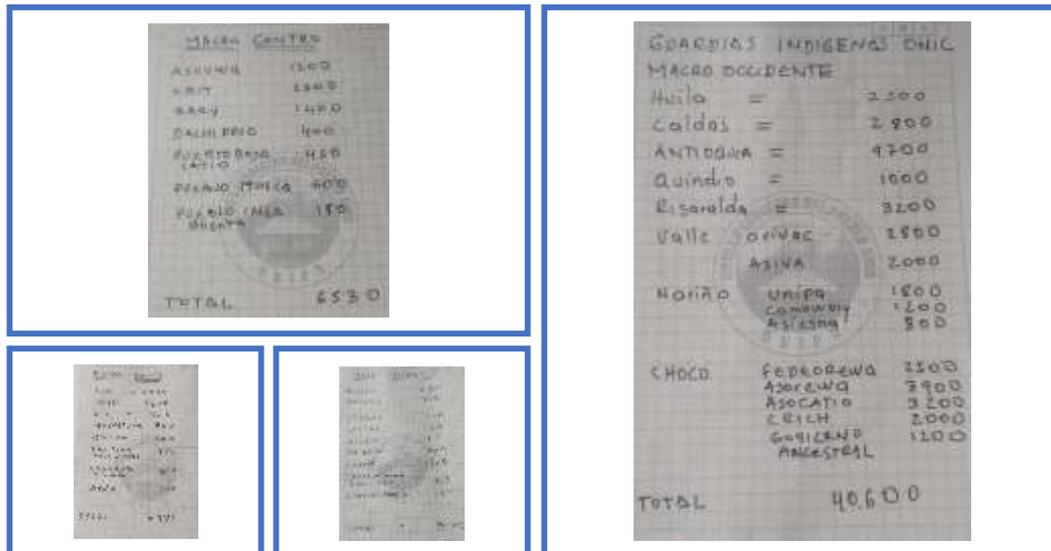
Pa» delante compañeros, dispuestos a resistir: (bis) Defender nuestros derechos, así nos toque morir. (bis) (Himno de la guardia indígena).



Son, por historia, determinación y prácticas, formas civiles de organización y empoderamiento colectivo. Desde su particularidad contribuyen al ejercicio de la jurisdicción especial que está definida en la Constitución de Colombia como parte del sistema judicial; también ayudan a la regulación en el ordenamiento del territorio y a la protección de la vida. En las últimas cinco décadas y en especial en los tiempos más crudos de violencia armada contra las comunidades las Guardias han contribuido a la pervivencia de los pueblos y a la resistencia al desplazamiento, el confinamiento y la desterritorialización. Las guardias son símbolo de solidaridad, parte de la Minga, la avanzada de auxilio cuando hay un desastre, amenaza, atentado o cuando se pierden niños en la selva.

En las reuniones de la coordinación nacional de Guardias Indígenas o en los talleres con guardias cimarronas en el Norte del Cauca he escuchado varias cifras sobre cuál es la realidad actual y la proyección de las guardias de pueblos étnicos. Se estima que en 2023 son más de 80.000 los integrantes sumando las existentes en las macrorregionales de la ONIC y en otros pueblos agrupados en la OPIAC, CRIC, Misak. En el Cauca son más de 20.000. Un porcentaje importante de esas cifras son acompañantes en proceso de formación que se vinculan a labores de cuidado de las aguas y los bosques.

Cartelera en el encuentro de guardias indígenas realizado en Bogotá,
febrero de 2023 (lista parcial)



CRIC = 30.000 – Misak = 500 -

Con esa dinámica de empoderamiento étnico no es extraño que se piense en duplicar la presencia de las guardias en el próximo quinquenio. Esto aterra por supuesto a quienes tienen los ojos puestos en los territorios étnicos para que llegue la civilización del extractivismo, la agroindustria y de la apropiación del conocimiento ancestral para patentar plantas. A los defensores de la concentración de la tierra en manos de macroproyectos no les cabe en la cabeza que las tierras indígenas estén regidas por su cultura y sus planes de vida. Dicen que es un desperdicio y justifican el desplazamiento que ha producido, según registro oficial, la desposesión de más de 8 millones de hectáreas étnicas aprovechando la violencia armada o promovéndola como forma de acumulación (Mojica J, URT, 2022).

Por la misma ruta van las guardias cimarronas en consonancia con sus avances en autonomía y territorialidad. La Constitución de 1991 le dio gran impulso al reconocimiento de la propiedad de la tierra de las Comunidades Negras y en la ley 70/1993 y con decretos posteriores se reguló la propiedad colectiva y el funcionamiento de sus autoridades para garantizar el derecho colectivo al territorio y sus acciones en defensa de la vida, seguridad, convivencia, identidad, cultura y economías propias. En tres décadas se formaron centenares de Consejos Comunitarios: 301 han sido reconocidos sobre todo en el Andén Pacífico y por lo menos otros 100 están esperando respuesta para comunidades y propiedad colectiva en varias regiones.

La emergencia de los Consejos Comunitarios con más de 5,6 millones de hectáreas es una formalización de territorios ancestrales y tradicionales de viejo poblamiento afrocolombiano, palenquero, raizal y negro. Con los procesos en curso esa propiedad colectiva suma cerca de 9 millones de hectáreas que se agregan a 34 millones de hectáreas de propiedad colectiva indígena. Y ha sido contra esta territorialidad, y contra los derechos de los pueblos establecidos en la Constitución, que se ha desatado la violencia armada de quienes pretenden apoderarse de los bosques, aguas y otros

recursos y bienes para macroproyectos legales e ilegales. La defensa de los derechos ha sido una respuesta de estos pueblos ante la amenaza a su existencia y sobrevivencia.

Las Guardias Cimarronas, alentadas por la experiencia indígena y ante todo por la urgencia vital, ha sido una de las formas de respuesta y vienen fortaleciéndose en varias regiones, especialmente en el pacífico. Unas dependen de los Consejos Comunitarios, otras de organizaciones palenqueras que están reclamando la formalización y entrega de tierras. Todas son formas civiles, pacíficas, de resistencia a la violencia, al desplazamiento, reclutamiento y a la presencia de armados que pretenden imponer sus dictaduras locales o regionales.



Las guardias campesinas han tenido menor desarrollo que las indígenas y cimarronas, pero vienen conformándose desde el 2014 en varios departamentos como Norte de Santander (Catatumbo), Guaviare, Meta, Putumayo y Cauca “como un mecanismo de protección de la vida, el ambiente y el territorio” (Proyecto de ley 052/2022). Su construcción se ha dado por diferentes vías, unas articuladas a juntas de acción comunal en territorios delimitados, otras promovidas por organizaciones campesinas identificadas por un programa de reivindicaciones.

La regulación de las guardias campesinas está en construcción, como lo evidencia el mencionado proyecto de ley. Se han entendido incluso como formas de autoprotección tal como se establece en el decreto 660 de 2018:

...con el propósito de impulsar los diferentes mecanismos alternativos y extrajudiciales de solución de conflictos en los territorios, promover la defensa de los derechos humanos y estimular la convivencia comunitaria, en las zonas previamente definidas para ello. Este componente hace parte de las medidas de prevención, protección, respeto y garantía de los Derechos Humanos para las

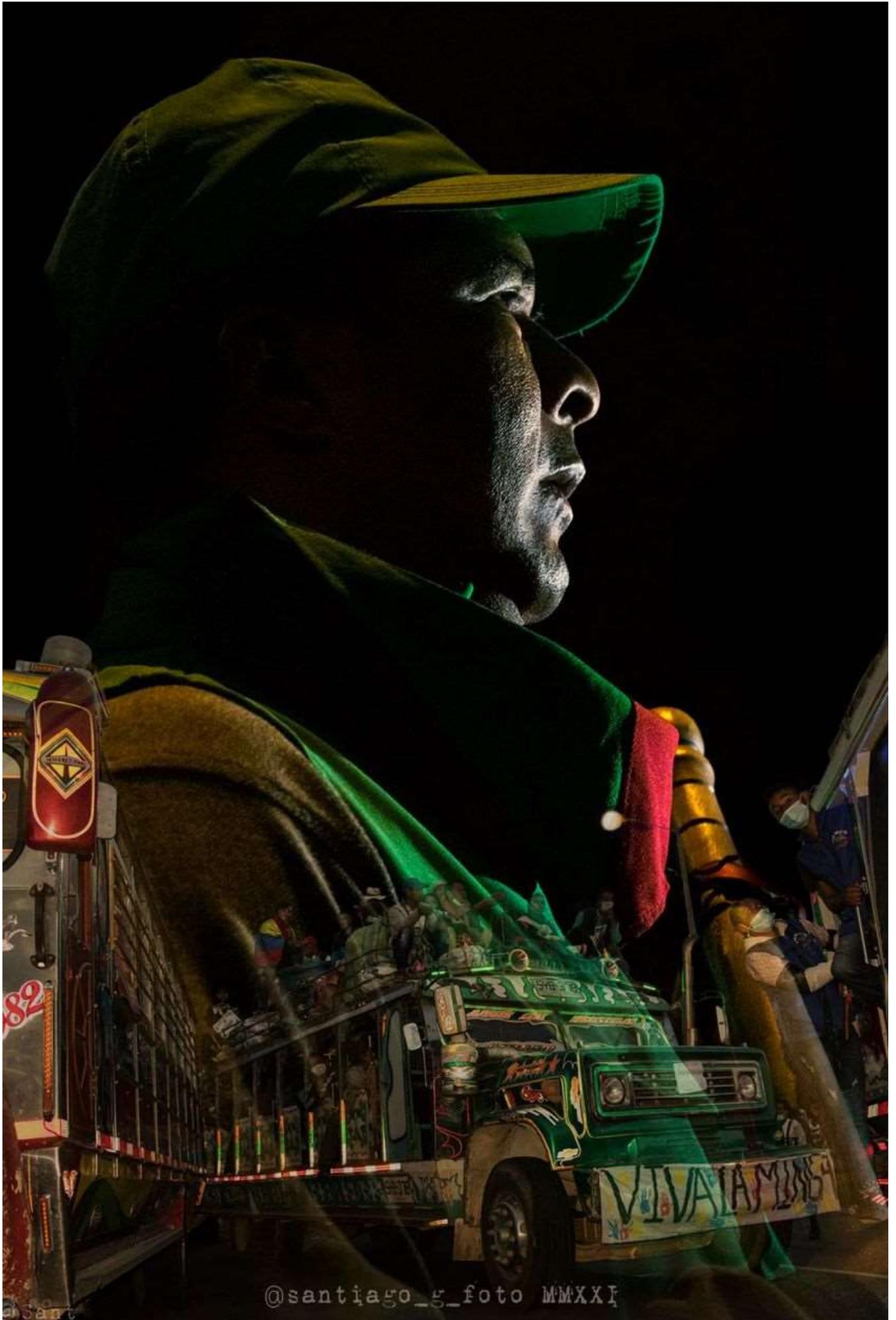
comunidades y organizaciones en los territorios. (Artículo 2.4.1.7.3.1 Sección 3).

Las guardias campesinas más consolidadas se han dado reglamentos para preservar su carácter civil y de defensa de los derechos humanos y del ambiente. La territorialidad delimitada y la subordinación a la organización de la comunidad en su espacio vital es parte esencial de sus funciones, lo mismo que la plena autonomía de organizaciones extra-territorio y por supuesto de cualquier estructura armada, legal o ilegal. Los promotores de las guardias han insistido en estos criterios y en la prohibición de asumir cualquier función propia de la fuerza pública y de las autoridades judiciales.

Como ocurre con todas las organizaciones sociales, políticas y entidades del Estado, muchos grupos interesados en los territorios, y en especial los grupos armados ilegales, han buscado no solo constreñir y destruir organizaciones de las comunidades y en especial a las guardias étnicas y campesinas. Es conocida la historia de organización de civiles como instrumentos de las fuerzas armadas y la formación de empresas de seguridad privada articuladas a operaciones paramilitares. Pero también son constantes los intentos de suplantar o cooptar organizaciones y guardias para que sean instrumentos de grupos armados. Contra esas prácticas han alertado las organizaciones desde su autonomía y como condición de existencia de las guardias.

Los intentos de infiltración o suplantación de guardias por actores armados han sido utilizados por los amigos de la desposesión de derechos territoriales colectivos y de comunidades campesinas. La estigmatización se apoya en la casuística para hacer generalizaciones y poner el grito al servicio de desconocer el papel de estas formas organizativas democráticas.

El filósofo chino que dijo “el que no investiga no tiene derecho a hablar” como sabedor, debería ser consultado por los promotores de la desinformación que, al lado de buenas ideas, le metieron a un “Manifiesto” ataques contra las guardias étnicas y campesinas y acusaciones al gobierno de estar promoviendo la privatización de la seguridad como otra forma de neoparamilitarismo. Para ir más lejos, otro pensador, este griego en diálogo sobre la ciencia, pedía a sus dioses que le dieran paciencia ante los necios que se autoproclaman “los que si saben”.



@santiago_g_foto MMXXI